

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA MECÁNICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

CRITERIOS: 100 PUNTOS**1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)**

se ponderará la valoración de los méritos aportados, con un factor entre 0 y 1, en función de su relación con el ámbito/tipo de actividad del departamento convocante. Los méritos no relacionados con el área de conocimiento de la plaza no serán valorados. Se valorarán especialmente los méritos aportados en los últimos años.

1.1. Actividad investigadora

- 1.1.1. Estancias en el extranjero
- 1.1.2. Premios y becas
- 1.1.3. Participación en proyectos de investigación competitivos
- 1.1.4. Transferencia de resultados de investigación cuando proceda
- 1.1.5. Participación en proyectos no competitivos

1.2. Publicaciones

- 1.2.1. Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice)
- 1.2.2. Libros
- 1.2.3. Capítulos de libros
- 1.2.4. Comunicaciones en actas de congresos
- 1.2.5. Traducciones
- 1.2.6. Edición/coordinación de libros
- 1.2.7. Patentes y propiedad intelectual

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios

- 1.3.1. Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales)
- 1.3.2. Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales)
- 1.3.3. Organización de eventos (internacionales, nacionales)

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)

Se ponderará la valoración de los méritos aportados, con un factor entre 0 y 1, en función de su relación con el ámbito/tipo de actividad del departamento convocante. Los méritos no relacionados con el área de conocimiento de la plaza no serán valorados.

2.1 Experiencia docente en centros españoles o centros extranjeros

- A. Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, grado, máster o equivalentes)
- B. Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos)
- C. Otro tipo de docencia

2.2. Resultados de la docencia universitaria

- A. Resultados de encuestas de evaluación de la docencia
- B. Docencia en inglés
- C. Informes sobre la docencia
- D. Elaboración de publicaciones docentes
- E. Otros méritos docentes

2.3. Haber desempeñado actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesor asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la Innovación Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la docencia realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria.

3. FORMACIÓN (10%)

3.1. Titulaciones académicas: adecuación de la titulación académica al área de conocimiento de la plaza y expediente académico de dicha titulación

3.2 Expediente académico

3.3. Otros méritos

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)

4.1. Experiencia profesional no docente

A. Años de experiencia y dedicación temporal

B. Categoría en el puesto de trabajo

C. Premios o distinciones

4.2. Otros méritos

4.3 Posesión de la acreditación de Profesor Ayudante Doctor: aumento de la puntuación en un 5% sobre la obtenida en la suma de los apartados 4.1 y 4.2.